



**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana nº 15
28046 Madrid.**

Luxemburgo, 9 de agosto de 2002

Rfª: Comunicación de Hecho Relevante por BEL CANTO SICAV

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, les comunicamos los siguientes Hechos Relevantes relativos a la sociedad de referencia, comercializada en España y debidamente inscrita con el número 93, en el Registro Administrativo de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras Comercializadas en España de CNMV.

Con fecha 2 de agosto de 2002, la Comisión de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) en Luxemburgo, ha autorizado las siguientes modificaciones en BEL CANTO SICAV:

- Liquidación de los dieciséis Sub-Fondos que se relacionan a continuación, previo acuerdo del Consejo de Administración y previa solicitud del Accionista Único de cada uno de ellos:

TURANDOT	FEDORA
TRISTANO	RIGOLETTO
DAPHNE	FALSTAFF
SALOME	NIBELUNGO
TRAVIATA	CLEOPATRA
PAPAGENO	THAIS
DESDEMONA	MACBETH
EURIDICE	AIDA

Las acciones de estos Sub-Fondos han sido reembolsadas en su totalidad por sus Accionistas.

- Por decisión del Consejo de Administración, los 39 Sub-Fondos relacionados posteriormente, no se reabrirán ni se ofrecerán para su suscripción en el futuro, considerándose, por lo tanto, definitivamente cerrados.

ALCINA	OPHELIA	FIGARO	PASQUELE
ARABELLA	PARSIFAL	GIOVANNA	ROMEO
CANDIDE	TANCREDI	HANSEL	SAMSON
FAVORITA	VESTALE	IGOR	SIEGFRIED
FLEDERMAUS	WERTHER	JERUSALEN	STIFFELIO
GIOCONDA	ALCESTE	LOUISE	TANNHAUSER
GUGLIELMO	ARMIDA	MARINA	TIEFLAND
KHOVANSHINA	BASSARIDI	MEDEE	VANNESA
LULU	BUTTERFLY	NORMA	ZAIDE

MARTHA

CORSARO

ORPHEO

- Con efectos desde el día 2 de agosto de 2002, cada Sub-Fondo de BEL CANTO SICAV, podrá:
 - ◆ Realizar transacciones con "warrants" sobre índices bursátiles, como cobertura global contra el riesgo de movimientos bursátiles desfavorables.
 - ◆ Realizar transacciones sobre tipos de interés, como cobertura global contra las fluctuaciones de los tipos de interés.
 - ◆ Con fines distintos de la cobertura, comprar o vender futuros sobre valores mobiliarios dentro de los límites previstos, en el punto 2.3 del párrafo titulado "Transacciones llevadas a cabo con fines distintos de la cobertura", del Folleto Informativo de fecha 2 de agosto de 2002.
- Supresión, por decisión del Consejo de Administración, de la responsabilidad solidaria entre los Sub-Fondos. A tal efecto, se modificarán los Estatutos Sociales de la SICAV.

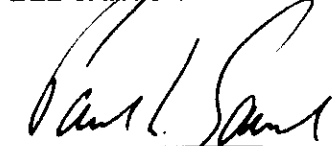
El Folleto Informativo de fecha 2 de agosto de 2002, debidamente autorizado por la CSSF, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social de la SICAV (11-13 Avenue Emile Reuter, L-2420 Luxembourg).

Los cambios antes mencionados otorgan derecho de separación gratuito a los Accionistas por el plazo de un mes a partir de su notificación.

Les comunicamos que a la mayor brevedad, será presentado en CNMV el Folleto Informativo debidamente autorizado, incorporando las modificaciones mencionadas anteriormente, junto con la actualización de la Memoria de Comercialización de la SICAV.

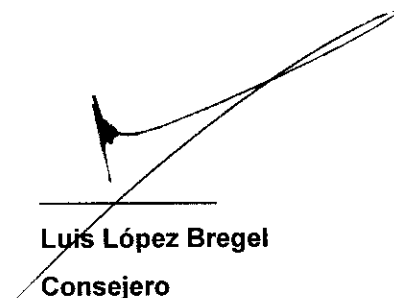
Atentamente,

BEL CANTO SICAV



Paul L. Saurel

Consejero



Luis López Bregel

Consejero